Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo, provincia: FO D.G. de la Marina Mercante, Jefe Sección de Inscripción de Buques. Nivel: 24.

Datos personales adjudicatario. C. específico: 4.377,12. Apellidos y nombre: Cea Martín, Fernando I. de. NRP: 5140455235. Grupo: A. Cuerpo/escala: 1402. Situación: AC.

#### DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA

### Delegación de Almería

## Administración Agencia Huercal-Overa

Puesto adjudicado. Número de orden: 20. Puesto: Administración Agencia G.B. Nivel: 26.

Puesto de procedencia. Ministerio, centro directivo, provincia: TB Delegación Almería, Técnico Adjunto Recaudación 1. Nivel: 20

Datos personales adjudicataria. C. específico: 3.907,80. Apellidos y nombre: Gallardo Fernández, Montserrat. NRP: 7522620557. Grupo: B. Cuerpo/escala: 0014. Situación: AC.

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5758

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado.

Por Orden del Ministerio de Economía de 24 de noviembre de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada

por Orden del Ministerio de Economía de 14 de mayo de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 27), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados en Estadística del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Economía e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

# <u>ANEXO</u>

Cuerpo o Escala: C.DIPLOMADOS EN ESTADISTICA DEL ESTADO

Turno: LIBRE

N.O.P.	S N.R.P.  ESPECIALIDAD	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA.	PROVINCIA LOCALIDAD	NIVEL C.D.
	LSI LCIALIDAD			CENTRO DE DESTINO	PUESTO DE TRABAJO	C. ESPECÍFICO
1	5072987135A0619	MARTIN MAZO	01-12-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID MADRID	20
		SANDRA		S.G. DE INFORMATICA ESTADISTICA	TECNICO N20	2.470,80
7	0796699735A0619	GAGO	17-04-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA	MADRID	20
		GRANDE .		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID TECNICO N20	
-		MARIA		S.G. DE RECOGIDA DE DATOS	1 20043-0-0-732-0-	2.470,80
3	1277325002A0619	CARNICERO DE	19-10-1975	MINISTERIO DE ECONOMIA	ALAVA	20
		PAZ		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	VITORIA-GASTEIZ TECNICO N20	
		M.JESUS		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE ALAVA	Labinov 1320	2.470,80
4	0193755435A0619	BAÑON	16-02-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA	MADRID	20
		BRU		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	MADRID TECNICO N20	
		PAULA		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE MADRID	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	2.470,80
5	5084914213A0619	ALVAREZ	17-02-1973	MINISTERIO DE ECONOMIA	LLEIDA	20
***************************************		ESPINOSA		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	LLEIDA TECNICO N20	
		MIGUEL ANGEL		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LLEIDA		2.470,80
6	4567966835A0619	ABARCA DE VILLAR	11-05-1979	MINISTERIO DE ECONOMIA	CUENCA CUENCA	20
		CRISTINA		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	TECNICO N20	
				DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE CUENCA		2.470,80
7	0944088568A0619	NOVAS	16-12-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA	TARRAGONA	20
		FILGUEIRA		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	TARRAGONA	%-3≠ 1
	,	MARIA		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE TARRAGONA	TECNICO N20	2.470,80
8	0346982268A0619	IGLESIAS	09-02-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA	BARCELONA	20
		GOMEZ		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	BARCELONA TECNICO N20	
		MARTA		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE BARCELONA		2.470,80
9	0899310968A0619	GARCIA	18-04-1980	MINISTERIO DE ECONOMIA	LLEIDA	20
		GARCIA		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	_ LLEIDA TECNICO N20	
		LAURA		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LLEIDA		2.470,80
10	0658174268A0619	SASTRE	22-03-1978	MINISTERIO DE ECONOMIA	CADIZ	20
		GONZALEZ		INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA	CADIZ TECNICO N20	*
		LUIS		DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE CADIZ		2.470,80

N.O.P.S	R.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.B. C. ESPECÍFICO
11	7574809868A0619	GUTIERREZ AREVALO LAURA MARIA	03-09-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LAS PALMAS	LAS PALMAS PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS TECNICO NZO	20 2.700,96
12	0543107713A0619	POCH GARCIA JARA	02-08-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE GIRONA	GIRONA GIRONA TECNICO N20	20 2.470,80
13	2739089835A0619	RIOS HOYOS NATALIA	02-07-1971	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE HUELVA	HUELVA HUELVA TECNICO N20	20 2.470,80
14	4482648435A0619	CALVO QUINTELA RICARDO	12-10-1977	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE GIRONA	GIRONA GIRONA TECNICO N20	20 2.470,80
15	1596516935A0619	MORENO FERNANDEZ DEL CAMPO M PILAR	24-07-1963	MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE MELILLA	MELILLA MELILLA TECNICO NZO	20

### INDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personsi

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Específico: Complemento Específico

S.G. : Subdirección General

# 5759

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Gestión Catastral.

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de septiembre de 2003 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Gestión Catastral, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.4 y Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Gestión Catastral (en la actualidad Cuerpo Superior de Gestión Catastral), aprobada por Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de mayo de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 12 de junio), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre (BOE del 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Gestión Catastral, a los aspirantes aprobados que se relacionan

en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 17 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.